

POSADAS, 01 JUL 2026

VISTO: El Expediente S01:0000572/2026 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 354/26 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2026 de la Universidad Nacional de Misiones, a las Partidas Presupuestarias como se indica en el Anexo la suma de \$132.334.822,96.-, correspondiente a los Recursos Propios de Unidad Central mes de Abril 2026, y se Distribuye la suma de \$122.862.967,83.-, quedando pendiente de distribuir la suma de \$9.471.855,13 sujeta a futuras decisiones de las autoridades.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 042/26, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral N° 354/26 - Incorporación de Recursos Propios de la Unidad Central mes de Abril 2026. Por \$132.334.822,96.-"

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 4ª Sesión Ordinaria/26, efectuada el día 01 de Julio de 2026 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 354/26 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 26 de Mayo de 2026.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 032-26

HjF

Ing. FtaI. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones